



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 28 de octubre de 2024.-

VISTO el Expediente N°83815-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita el Pedido de insumos de carnes para la unidad de cocina dependiente del servicio de Nutrición del Hospital de Río Grande para abastecer 4 semanas, mediante N.P N°267/2024

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2239/2024 obrante en orden Gen N°12 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas ABAMAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-70886922-4, COMERCIAL ANDINA S.A. C.U.I.T. N°30-71628501-0, SGL S.R.L. C.U.I.T. N°30-71711233-0, OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71677938-2, FIADONE WALTER ROBERTO C.U.I.T. N°20-25974981-7; cuya invitación obra en orden Gen N°16 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71677938-25 y VARELA LEANDRO JAVIER CUIT N°:20-24220601-1; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°53.

Que se solicitó desempate de ofertas a las firmas OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71677938-25 y VARELA LEANDRO JAVIER CUIT N°:20-24220601-1, en el renglón N°01, según consta en orden Gen N°45 al 49

Que en orden Gen N°50 obra Acta de Sorteo de desempate de ofertas.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con 40/100 (\$16.099.256,40).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y Resolución M.E. N°148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 y N°1771/24; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II y Resolución S.G.S.A. N° 001164-24.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°209/2024, Pedido de insumos de carnes para la unidad de cocina dependiente del servicio de Nutrición del Hospital de Río Grande para abastecer 4 semanas, mediante N.P N°267/2024, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS con 40/100 (\$16.099.256,40); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2401/2024.-

HRRG
M.E.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
OOSHOOIA LOGISTICS GROUP S.R.L. C.U.I.T. N°30-71677938-25	02, 03 y 04	\$4.548.056,40
VARELA LEANDRO JAVIER CUIT N°:20- 24220601-1	01, 05 y 06	\$11.551.200,00
	Total	\$16.099.256,40

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2401/2024.-

HRRG
M.E.


Farm. Viviana C. Müller
 Farmacéutica MN 11612 MP 007
 Directora General
 Hospital Regional Río Grande